



Universidad Nacional de Córdoba  
2026

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00656548- -UNC-SG#FCM

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2026-91-E-UNC-DEC#FCM solicita aprobar las modificaciones del Plan de Estudios de la Carrera de Maestría en Salud Pública y modificar la RHCS 575/2013;

Lo informado por el Consejo Asesor de Posgrado y la Secretaría de Posgrado en los órdenes 9 y 19 respectivamente;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Aprobar las modificaciones del Plan de Estudios de la Carrera de Maestría en Salud Pública de conformidad con lo dispuesto en la RHCD-2026-91-E-UNC-DEC#FCM, que como archivo embebido se anexa a la presente.

ARTICULO 2°.- Modificar la RHCS 575/2013 referida a las modificaciones de dicho plan.

ARTICULO 3°.- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Médicas.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS

JA

